

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

614 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 705/2011 referente al concursado Moraleja Molton S.L.U., por auto de fecha 26 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 26 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120086780-1